

# Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 1697-2022-R-UNA



Puno, 12 de agosto del 2022

#### VISTO:

El expediente tramitado por don: José Antonio Mamani Gomez, egresado de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de DOCTOR EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor del recurrente, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de agosto del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89°numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

#### **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- OTORGAR, el Grado Académico de DOCTOR EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, a favor de don: José Antonio Mamani Gomez.

## POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal-

Registrese, comuniquese y archivese.

DA. PAULINO MACHACA ARI RECTOR

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA **SECRETARIA GENERAL (E)** 

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico - OCI, OAJ., OPP

Ofs.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico

- Escuela Posgrado

- Interesado Archivo/2022